

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

VISTO la Resolución N° 634/2010 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual solicita se autorice el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad cuenta con la norma Lineamientos para la Designación de Docentes con Dedicación Exclusiva en un Área de Conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional, que orienta la reorganización académica.

Que asimismo, el llamado se debe realizar de acuerdo con el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional, aprobado por la Ordenanza N° 1273.

Que el llamado propuesto por la Facultad Regional Mendoza da cumplimiento al Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la citada Facultad, en lo que respecta al Subproyecto de Recursos Humanos Académicos – Aumento de Dedicaciones Exclusivas.

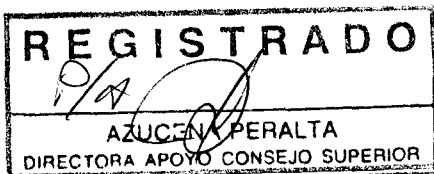
Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta y aconsejó su aprobación, completando la integración de los jurados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a concurso para cubrir cargos de Profesores en la Facultad Regional Mendoza y ratificar los términos de la Resolución N° 634/2010 del Consejo Directivo de la citada Facultad, que establece las condiciones del llamado.

ARTICULO 2°.- Aprobar el área de conocimiento, la asignatura, el departamento y la nómina de jurados titulares y suplentes, correspondientes al llamado a concurso a sustanciarse en la Facultad Regional Mendoza, que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

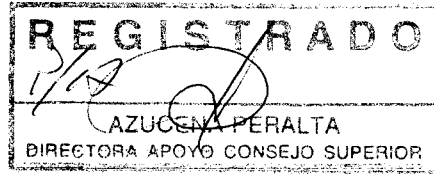
RESOLUCIÓN N° 1615/2010

| |
|--------|
| UTN |
| r.b.g. |
| |
| |

X

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO I

RESOLUCION N° 1615/2010

FACULTAD REGIONAL MENDOZA

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA

PROFESOR ADJUNTO

DEDICACION EXCLUSIVA

AREA: MECANICA

ASIGNATURA: CONOCIMIENTO DE MATERIALES

JURADOS TITULARES:

| | |
|---------------------------------|------------------------------|
| Profesores: DUSCHATZKY, Violeta | F. R. Mendoza |
| RUBINO, Jorge Francisco | F. R. Rafaela |
| FURLANI, Ana María | Universidad Nacional de Cuyo |

JURADOS SUPLENTE:

| | |
|-----------------------------|------------------------------|
| Profesores: CHIANI, Osvaldo | F. R. Mendoza |
| CRISPIN, Miguel | F. R. Rafaela |
| RUIZ, Félix | Universidad Nacional de Cuyo |

rbg